



Bogotá Productiva 24 horas iniciará prueba piloto en Chapinero, una ciudad 24 horas 7 días a la semana

La estrategia de Bogotá a Cielo Abierto ha logrado el aval y funcionamiento de 8.100 empresas, 300 más se unen a Bogotá 24 horas para reactivar la economía en la ciudad. **PÁGINA ► 4**



Más de 1.350 empleos entre directos e indirectos generará el programa Bogotá 24 horas, que se suman a los 178.000 trabajadores que se activaron gracias a Bogotá a Cielo Abierto

Así va el Proyecto de Ley que regula el trabajo desde casa

El Ministerio del Trabajo quiere regular el trabajo desde casa para que se ofrezcan todas las condiciones necesarias a los empleados.



Desde que inició la pandemia muchas personas se han visto en la obligación de dejar las oficinas y trabajar desde casa, muchas de ellas sin las condiciones suficientes para operar de manera efectiva con sus labores. Es por esto que el Ministerio del Trabajo creó un proyecto de ley que busca regular el trabajo desde casa como una forma de prestación de servicios, sin que implique que se varíen las condiciones laborales pactas en el contrato entre el empleador y el empleado.

El Ministerio del Trabajo, a través de un comunicado, confirmó que "con la aprobación de este proyecto se establecen los límites en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y se le puede garantizar al empleado todas las herramientas necesarias para que ejerza sus labores".

PÁGINA ► 2



Adopta no compres

Jornadas de adopción de animales de compañía

La Unidad de Cuidado Animal, corazón del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, IDPYBA, lo invita a la jornada presencial de adopción de animales de compañía que se llevará a cabo en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal, carrera 106A #67-02, barrio El Muelle, en la Localidad de Engativá. **Entre el miércoles 25 y el domingo 29 de noviembre...**

PÁGINA ► 8

¿Dónde están ubicados los gimnasios gratuitos nocturnos de Bogotá?



PÁGINA ► 4

VIENE PÁG► 1

... Así va el Proyecto de Ley que regula el trabajo desde casa

Dada la importancia de este proyecto, por los cientos de empleados que están hoy en casa, la iniciativa del Ministerio tiene un mensaje de urgencia para su trámite en el Congreso, su estudio y aprobación debe iniciar la última semana de noviembre y las comisiones séptimas conjuntas en el Congreso serán las encargadas de darle luz verde o de pararlo.

El proyecto de ley contempla que las funciones, servicios y actividades laborales deberán desarrollarse de manera armónica, es decir, que el empleador debe brindarle todas las herramientas al empleado para que este cumpla con los objetivos del contrato, y de paso, fijar los medios y herra-

mientas con las que se permita a la empresa tener un seguimiento y evaluación sobre las tareas de la persona, junto con esto debe garantizarse una comunicación efectiva. Dentro de este proyecto también se habla de la desconexión laboral, es decir, que el trabajador pueda abstenerse a ejecutar la prestación de un servicio durante sus periodos de descanso. Además, durante el tiempo que dure el trabajo en casa se tendrán que mantener vigentes las normas previstas en el código sustantivo del trabajo y en los reglamentos aplicables a los servidores públicos correspondientes al horario y a la jornada laboral. Para los trabajadores que tienen un sueldo

de hasta dos salarios mínimos y a quienes se les reconozca el auxilio de transporte dentro de su contrato laboral, si están trabajando en casa, este dinero será reconocido como un auxilio de conectividad digital. La apuesta del Congreso es tener el proyecto aprobado antes de terminar el año. Hasta el momento, en el país, el teletrabajo se ha convertido en un vacío legal para las leyes de acoso laboral, puesto que dentro de la La ley 1010 del 2006 en donde se establece el concepto sobre acoso laboral en Colombia, nunca se habló sobre cómo manejar los horarios laborales, tratos y herramientas de los empleados que trabajan desde casa.



@Jorgomezpinilla
Jorge Gómez Pinilla

Una "Semana" después de Trump

Son obvias las consecuencias negativas que traerá para el gobierno de Iván Duque su injerencia en la campaña electoral norteamericana a favor de Donald Trump, injerencia comprobada y que incluyó la participación del embajador de Colombia, Francisco Santos, según contó el expresidente Juan Manuel Santos: su primo el embajador llamó a un contratista del Pentágono para preguntarle cómo podía ayudar a Trump, y "esa persona le dijo (...) que estaba cometiendo un gran error, que incluso podría ser ilegal".

Pero hay una segunda clase de consecuencias en las que no se ha reparado, y apunta a los medios de comunicación que en Colombia han tomado una posición abiertamente favorable al uribismo, hoy en declive. Del mismo modo que con Donald Trump el gobierno de Duque desconoció que las relaciones con otros Estados parten del reconocimiento de un eje bipartidista, esos medios colombianos -como RCN, El Tiempo o Semana- han venido desconociendo que se trata de hacer periodismo, no relaciones públicas ni activismo a favor de una causa política determinada. Y hacer periodismo es ir en busca de la verdad, y el medio que no cumple con esta misión falta a la ética.

El caso de Semana reviste especial importancia porque nunca antes en la historia del periodismo se había dado algo tan sorprendente, que una revista de tanto prestigio y credibilidad, cuyo origen se remonta al expresidente y patriarca liberal Alberto Lleras Camargo, hubiera dado de la noche a la mañana un vuelco ideológico de 180 grados para caer en brazos de la extrema derecha.

En alguna columna anterior dije que hoy Semana es fiel reflejo de la aguda polarización política, y que allí conviven el uribismo fanático de una tropilla integrada por Vicky Dávila, Salud Hernández-Mora, Andrea Nieto y Luis Carlos Vélez, frente a una

contraparte representada por figuras como María Jimena Duzán, Ariel Ávila (ya por fuera) o Antonio Caballero, y dije en consonancia que una mitad de su redacción se dedica a hacer periodismo... y la otra mitad a hacer propaganda uribista.

Lo que no dije -y hoy lo tengo más claro- es que a raíz de la compra del 50 por ciento de la revista por parte de la familia Gilinski se generó una nueva composición societaria, y en la práctica esto se expresa en que Gabriel Gilinski se apropió de Semana.com (o sea del área digital) y puso al frente a una "periodista" de abierta preferencia uribista, Vicky Dávila, mientras que Felipe López se quedó con la revista impresa que todos los sábados le llega a un número cada vez más reducido de suscriptores, para desdicha del verdadero periodismo.

Nadie puede negar que ese apoderamiento de lo digital por parte de un empresario que según le confesó a Daniel Coronell (después de echarlo) llegaba con Semana TV a hacer el Fox News colombiano, ha traído como consecuencia inmediata la pérdida de credibilidad, y en forma de súbito bajonazo.

No sería un error afirmar que el punto de quiebre se presenta a raíz de la orden de detención que le dictó la Corte Suprema de Justicia a Álvaro Uribe el pasado 4 de agosto, frente a la cual doña Vicky jugó un papel de rabioso portaestandarte de la defensa uribista del capturado, hasta el punto de haber proferido unos días antes -enterada de lo que venía en camino- una amenaza contra el alto tribunal en estos términos: "Si a Uribe lo ponen preso, les doy una pésima noticia a sus malquerientes: no se acabarán los problemas que tiene Colombia. Tampoco llegará la paz que todos deseamos. Quizás la violencia se agudice. La Corte tiene la palabra".

PASA PÁGINA ► 10

G@ Golpe de Opinión

Las opiniones de los columnistas no necesariamente
Reflejan la posición editorial del periódico.

Carrera 23 No. 52A 27 Oficina 301 • Teléfono +1 236 2781
info@golpedeopinion.com.co

320 230 9285 • 312 655 0378 • 321 204 4989

www.golpedeopinion.com.co

Impresión
Editorial ASOPRENSA.COM

Hernán Padilla
Fundador

Diego F. Padilla
Representante Legal

Javier Padilla
Contenidos

Alejandro Alfaro Murillo
Community Manager

William Molina
Asesor Jurídico

Sonia Zárrate
Publicidad y Mercadeo

golpedeopinion

@golpe.de.opinion

golpedeopinion

GolpedeOpinion01



Gustavo Adolfo Guerrero
Abogado

¿Ordenar el territorio?: Una reflexión sobre catástrofes y antropoceno

Mucho se ha dicho sobre la capacidad humana de transformar realidades, hemos construido diversas formas de “civilización” a partir de nuestra propia capacidad como especie para alterar y modificar nuestro entorno, sin preguntarnos quizás si hemos sido soberbios y sobrevalorado nuestras propias capacidades para incidir en el mundo que nos rodea, sin embargo, es la propia naturaleza la que se encarga de vez en cuando de recordarnos cuan frágiles somos y, como muchas veces se reitera en diversos espacios de diálogo, nuestro entorno tiene memoria, por lo que por mas que intentemos transformarlo, existen leyes de la naturaleza indiscutibles, que se expresan en ocasiones de las formas mas dramáticas, como cuando nos enfrentamos a hechos catastróficos naturales.

Al momento de escribir esta columna, poco a poco se conocen noticias sobre los efectos e impactos del huracán Iota sobre el territorio Colombiano, especialmente en nuestra zona insular en el mar Caribe, y sin que aún nos pongamos de tales efectos, se anunciaba por el IDEAM sobre la existencia de una nueva depresión tropical cuya probabilidad de convertirse en un nuevo fenómeno ciclónico resultaba particularmente alta. Por fortuna, este nuevo fenómeno parece haberse disipado. La legislación civil Colombiana, heredera de

la tradición continental, concibió en términos generales como un hecho extraordinario, sobrevenido y excepcional, al fenómeno natural catastrófico, lo que supuso una forma de exclusión de responsabilidad para agentes públicos o privados, en concreto en relación con la responsabilidad frente a los efectos de este tipo de eventos, situación eximente que la sociedad en general hizo propia en todos los niveles; la ocurrencia de fenómenos naturales considerados como extraordinarios, imprevisibles o irresistibles, brindaron tranquilidad a la conciencia social colectiva en relación con su propia capacidad de prever tales eventos, pero especialmente frente a la incidencia de las transformaciones que el ser humano ha desplegado en su entorno. La fuerza mayor y el caso fortuito han sido durante dos siglos, la excusa perfecta para evitar abordar reflexiones mas profundas sobre la capacidad transformadora de su realidad por parte de la humanidad. Por estos días justamente, durante una clase que tuve oportunidad de dictar en mi alma mater, la Universidad Externado de Colombia, en el programa de Maestría en Derecho de los Recursos Naturales, reflexionábamos con un excelente grupo de estudiantes sobre las estrategias de conservación de la biodiversidad asociadas al territorio, con la ilustrativa y clara participación de un invitado de lujo, el profesor

Germán Ignacio Andrade Pérez, conocedor como pocos de los retos que la agenda de política internacional y nacional nos impone frente a tales aspectos. Una de las reflexiones del profesor Andrade quedó retumbando en mi mente y espero que de la misma manera en la de mis estudiantes: el debate sobre el antropocentrismo o el biocentrismo es el camino incorrecto, de lo que

El concepto de antropoceno se atribuye al profesor holandés Paul Crutzen, premio nobel de química, que hacia el año 2000 extendió su uso en referencia a la era en la que el ser humano emprendió actividades que transformaron su entorno físico y biológico; otros no obstante, atribuyen el origen del concepto a Eugene F. Stoermer, biólogo estadounidense...

se trata en realidad es del tipo de antropoceno que necesitamos, porque de que somos capaces de transformar nuestro entorno y realidad no cabe duda alguna, el asunto es si lo hacemos para mejorar nuestras propias condiciones vitales y las de la estructura natural que las soporta o para destruirlas. El concepto de antropoceno se atribuye al profesor holandés Paul Crutzen, premio nobel de química, que hacia el año 2000 extendió su uso en referencia a la era en la que el ser humano emprendió actividades que transformaron su

entorno físico y biológico; otros no obstante, atribuyen el origen del concepto a Eugene F. Stoermer, biólogo estadounidense; sin embargo, el punto es que ambos científicos se refieren a esta noción en un sentido semejante. El antropoceno por demás, ha sido descrito ampliamente en una perspectiva particularmente negativa: la humanidad ha demostrado su capacidad de

transformar su entorno para destruirlo o degradarlo, no obstante lo cual, son múltiples los abordajes al concepto que han desatado el interés de todas las áreas del saber, dentro de las que destaca para mi (no puedo negarlo en razón a mi propio oficio) la perspectiva política, brillantemente abordada por el científico político Español Manuel Arias Maldonado en su obra Antropoceno La política en la era humana. Y quizás la principal representación con efectos jurídicos y de política pública en nuestro contexto de esta creciente y solo hasta

ahora cuestionada capacidad transformadora del ser humano sobre su entorno y de sus efectos, está dada por el concepto y que hacer público del ordenamiento territorial, que en una de sus tantas acepciones supone la potestad pública de regular el uso del suelo, hoy en cabeza como regla general constitucional de los municipios, pero cada vez mas cercada por las “excepcionales” potestades públicas del Estado en su nivel central para incidir en tales asuntos, cuando de razones de “utilidad pública e interés social” se trata. Hace algunos meses de manera generosa y que sin duda me honra enormemente (pese a que aún le debo la tarea encomendada), el profesor Gustavo Wilches Chaux, conocedor como pocos de la relación entre gestión del riesgo y territorio, me envió un manuscrito suyo para que le brindase mi opinión sobre el mismo, referido justamente al territorio, el riesgo, la naturaleza y la acción pública humana llamada “ordenamiento”. Como siempre, el profesor Wilches no solo despierta en sus lectores y auditorio inquietudes en torno a sus planteamientos que cuestionan sobre estos temas, sino que además conducen al lector o espectador a sus propios caminos reflexivos de construcción de hipótesis que alimentan el debate. Precisamente y en torno al concepto mismo de “ordenar” el territorio, surgió para mi una pregunta: ¿ordenamos el territorio

o regulamos nuestras actividades en torno al mismo? ¿caso es la facultad de ordenar el territorio el pretexto jurídico en el marco de las potestades públicas para transformar sin responsabilidad nuestro entorno? ¿completa esta idea de transformaciones sin responsabilidad del territorio la atribución a todo hecho natural del carácter de fenómeno extraordinario al amparo de los conceptos de fuerza mayor y caso fortuito?

La ciencia sin duda, evidencia cada día en mayor medida nuestras propias responsabilidades, desnudando la necesidad vital de reflexionar desde la política pública sobre las posibilidades de un buen antropoceno, idea sugerente en torno a la que recientemente debatieron Alejandro Gaviria, Germán Andrade y Juan Camilo Cárdenas. El conocimiento resulta indispensable en la construcción de decisiones que nos permitan tomar las mejores decisiones que nuestra capacidad humana de incidir permitan: en la regulación de nuestras actividades en el territorio, en la determinación de adaptarnos a los efectos del cambio climático sobre nuestro modo de vida, o en el simple reconocimiento de que un río, una ciénaga o una laguna, forman parte de una realidad ecosistémica más compleja frente a la que una adecuación hidráulica resulta como una aspirina para una enfermedad sistémica.

VIENE PÁGINA ►1

¿Dónde están ubicados los gimnasios gratuitos nocturnos de Bogotá?

El IDRD comprometido con la salud de los bogotanos pone a disposición en 30 parques de Bogotá un espacio para incentivar la actividad física al aire libre que promueva el deporte, los hábitos de vida saludable y la salud mental. Los ciudadanos podrán efectuar su práctica deportiva los días martes y jueves en un horario de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. En el que también encontrarán un instructor físico que les brinde asesoría durante el proceso.

A partir del 5 de noviembre estarán habilitados los siguientes gimnasios nocturnos en Bogotá:

Localidad Chapinero
Parque zonal El Paraíso en la Carrera 3 Este No. 40A-12.

Localidad San Cristóbal

» Parque vecinal La Bombonera en la Carrera 3B No. 35-22 Sur.
» Parque vecinal Vila del Cerro en la Transversal 3 B este No. 47a 46.

Localidad Usme

» Parque zonal San Cayetano en la Carrera 15 Este No. 74- 00 Sur.

Localidad Tunjuelito

» Parque zonal Venecia en la Diagonal 47A Sur con carrera 53A.
» Parque vecinal Laguneta en la Diagonal 51 sur No. 55a 08.

Localidad Bosa

» Parque metropolitano El Porvenir en la Carrera 97C No. 50S.

» Parque metropolitano El Recreo en la Carrera 97 C No. 69 A SUR.

Parque metropolitano Villa del Río en la Calle 55A Sur con carrera 66.

Localidad Kennedy

» Parque zonal La Amistad en la

Transversal 78B No. 41B Sur.

» Parque zonal Gilma Jiménez en la Calle 51 A Sur No. 85 A - 00.

» Parque vecinal Carimagua en la carrera 72M No. 38c 03 Sur.

Localidad Fontibón

» Parque zonal Carmen en la Laguna de la Diagonal 16 b con carrera 104.

» Parque zonal Villemar en la KR 96G No. 20C 38.

Localidad Engativá

» Parque de bolsillo Granjas del Dorado en la Transversal 113D No. 67a -16.

» Parque zonal Villa Luz en la Carrera 77 A No. 61 - 63.

» Parque vecinal Alcaldía de Engativá en la Calle 71 No. 73A - 44

Localidad Suba

» Parque lineal Imperial en la Carre-

VIENE PÁGINA ►1

Bogotá Productiva 24 horas iniciará prueba piloto en Chapinero

La Alcaldía de Bogotá a través de la Secretaría de Desarrollo Económico pondrá en marcha la estrategia Bogotá Productiva 24 Horas para impulsar la competitividad, la productividad, el turismo y dinamizar la economía de la ciudad con la vinculación de más de 300 empresas de la localidad de Chapinero en una primera fase. De igual manera, enmarcado entre las acciones de la estrategia se llevará a cabo Bogotá Despierta San Andresito en la localidad de Los Mártires.

La estrategia generará 1350 empleos retenidos, activados y fortalecidos entre directos e indirectos. El piloto iniciará los días 5, 6, 12 y 13 de diciembre entre las calles 67 a la calle 90 y desde la novena hasta la avenida 15, con una oferta comercial y de servicios articulada con Bogotá a Cielo Abierto ampliando y cubriendo los diferentes horarios.

Las personas podrían ir más temprano del horario habitual a la peluquería, a un restaurante, a los gimnasios, a espacios, espirituales de bienestar y cultura. Igualmente, realizar diligencias en bancos o notarías en la noche; la estrategia tendrá horarios establecidos para el cargue y descargue.

"Bogotá 24 Horas contará

con seguridad, movilidad e iluminación para revitalizar las zonas y resignificar actividades en horarios no convencionales de nuestra

ciudad gracias a la alianza entre el sector público y privado que apalancará la generación de empleo, el crecimiento y sostenibilidad de la industria", indica Carolina Durán, Secretaria de Desarrollo Económico.

Durante el análisis del piloto se ha identificado que más del 87,6% de 550 empresas encuestadas del polígono seleccionado, se vincularían a la estrategia Bogotá Productiva 24 Horas y el 52,2% estarían dispuestas a cambiar sus horarios de apertura y cierre.

Para la puesta en marcha de la estrategia se ha contado con la participación institucional de la Alcaldía local, las Secretarías de Movilidad, Seguridad, Gobierno y Cultura, el Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público - Dadep, y el Instituto Distrital de Turismo -IDT, el Instituto Distrital de Recreación, Deporte y Desarrollo Urbano - IDU, entre otras.

Queremos una Bogotá generadora de empleo, que promueva la productividad y la competitividad, más inteligente y sostenible con oferta institucional y productiva en horarios no convencionales.

ra 107 No. 150 B - 99.

» Parque zonal Casa Blanca en la Kr 80 con calle 146.

» Parque Zonal La Gaitana en la Kr 125 B No. 131 A -26.

Localidad Teusaquillo

» Parque vecinal San Luis en la Calle 60 con carrera 20.

Localidad Antonio Nariño

» Parque zonal Villa Mayor en la Calle 31 Sur No. 30-99

» Parque vecinal Santander en la Calle 29 Sur con carrera 29

Localidad Puente Aranda

» Parque zonal Veraguas Central en la Calle 4 carrera 31D.

» Parque vecinal Maricutana Bayona en la Carrera 54 y 53f calle 4.

Localidad Rafael Uribe Uribe

» Parque metropolitano Bosque de San Carlos en la Carrera 12 A Calle 36 Sur Y 36 B Sur.

» Parque zonal Estadio Olaya Herrera en la Carrera 21 # 25-35

» Parque vecinal Marruecos en la Calle 49 sur con Carrera 5Q.

Localidad Ciudad Bolívar

- Parque zonal El Ensueño en la esquina Nor-Occidental de la Avenida Calle 68 Sur con la Transversal 70 D.

» Parque vecinal La Coruña en la Carrera 47 # 58 C - 12 Sur.

RECOMENDACIONES

- Antes y después de usar las máquinas realice un proceso de limpieza y desinfección.
- Durante toda la actividad física los usuarios deben estar distanciados mínimo cuatro metros entre cada uno.
- El uso de tapabocas debe ser obligatorio durante toda la práctica.
- Se recomienda a cada usuario llevar su propio kit con gel antibacterial, toalla, tapabocas adicional, alcohol y su respectiva hidratación.
- Antes de realizar la práctica realice un chequeo de su estado de salud previo al uso del gimnasio nocturno.
- Asista con ropa cómoda y apropiada para la actividad.
- Llegue 10 minutos antes del inicio de la actividad para realizar el registro.
- Siga las recomendaciones de nuestro profesional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE BOGOTÁ



Soy la **Dra. Clara**

**ASISTENTE VIRTUAL DE LA
SECRETARÍA DE
SALUD DE BOGOTÁ**

Responder la llamada de la Dra. Clara puede salvar tu vida

Si has sido reportado por una persona contagiada con COVID-19 o tu prueba salió positiva, la doctora Clara te contactará a través de **llamada telefónica, mensaje de texto o WhatsApp** para verificar tu condición y hacer seguimiento a tus síntomas de acuerdo con la siguiente escala:



WhatsApp



Llamada



SMS

ALTO: serás contactado por la línea 123. Estás en alto riesgo de morir o sufrir complicaciones por COVID-19.

MEDIO: esta información será entregada a tu EPS, que te contactará para hacer seguimiento a tu caso.

BAJO: el sistema continuará durante 14 días el seguimiento a tu estado de salud para verificar que no tengas ninguna complicación o desarrolles síntomas de riesgo.

Tus datos son confidenciales y serán tratados únicamente para cuidarte a ti y a los demás.*

**¡La Dra. Clara la tiene clara
contra el COVID-19!**

**PAUTE CON
NOSOTROS**



Periódico • Portal Web



G@ Golpe de Opinión



Periódico • Portal Web

MÁS INFORMACIÓN EN



golpedeopinion



@golpe.de.opinion



golpedeopinion



GolpedeOpinion01

Carrera 23 No. 52A 27 Oficina 301 • Teléfono +1 236 2781 •
info@golpedeopinion.com.co



320 230 9285 • 312 655 0378 • 321 204 4989

www.golpedeopinion.com.co



PÁGINAS WEB
OFFSET
REDES SOCIALES
DISEÑO
GRÁFICO
WEB
IMPRESIÓN
DIGITAL
GRAN FORMATO
PROMOCIONALES
ECOLÓGICOS



Todo lo relacionado
con las artes gráficas,
páginas web y
marketing virtual
para su empresa.

320 928 4548 • 464 3711 • 321 204 4989

@alealfa23 botandohumo@gmail.com

BotandoHumoPYD botandohumo Alejandroalfaromurillo alealfa239150

www.botandohumo.com

Productos
y Servicios



Asistencia



Descarga
la App
más
completa
para los
amantes
de las
mascotas



Conferencias



Click
PETS

Google Play
DESCARGAR APP



350 500 4820

soyclickpets@clickpets.love



www.clickpets.love



Oficina de prensa

La Secretaría de Seguridad te cuenta cómo prevenir delitos cibernéticos

Para prevenir estafas, fraudes y robos a través de compras por Internet y transacciones virtuales es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones que hacen las autoridades y Asobancaria:

- Duda de mensajes en WhatsApp sobre subsidios, empleos u ofertas. Confirma la veracidad de la información antes de abrir enlaces o dar información personal.

- Ten en cuenta que los delincuentes suplantan amigos, entidades bancarias y comercios reconocidos para robar claves y datos. No es usual que se soliciten datos personales o dinero por canales virtuales.

- Desconfía de mensajes sobre embargos, reportes a centrales de riesgo, comparendos y citaciones judiciales.

- Cuidado con links o enlaces extraños que recibas, los delincuentes los usan para infectar los computadores y después exigir pagos para restaurar el acceso.

- Marca las tarjetas de crédito y débito para prevenir clonaciones, estafas o suplantaciones en operaciones en cajeros o pagos con datáfonos.

Destruye la banda magnética y el chip de las tarjetas de crédito y débito que ya no

uses, contienen información clave que puede ser usada por otros.

Evita compartir información personal en redes sociales (dirección, nombre, celular, cédula, datos de familiares), puede ser usada para estafas o suplantación.

De acuerdo con Asobancaria, en un trabajo articulado entre bancos, Policía y Fiscalía se han impactado 34 organizaciones criminales que actúan en Bogotá y diferentes regiones del país y se han emitido 357 órdenes de captura por delitos cibernéticos en el último año.

Por su parte, el secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero, destacó que en la capital colombiana se han desarticulado este año al menos 140 bandas delincuenciales en acciones adelantadas entre Policía y Fiscalía, y en donde la mayoría de los delincuentes que han sido entregados a los jueces han terminado privados de la libertad.

Si conoces o eres víctima de delitos informáticos:

- Comunícate al 123.

Denuncia en:

- URI's de la Fiscalía

- Casas de Justicia

- Portal del CAI Virtual caivir-

tual.policia.gov.co y redes sociales (@CaiVirtual, en Twitter, Facebook e Instagram).

Piezas para redes: Facebook, Twitter e Instagram con sus respectivos trinos #FakeNews. Son frecuentes las cadenas de WhatsApp que se comparten en círculos de confianza para ofrecer subsidios, empleos u ofertas.

Duda de este tipo de información, confirma con las entidades la veracidad de los mensajes antes de abrir enlaces o dar datos personales:

Phising, Smishing; Los delincuentes tratan de ganarse tu confianza haciéndose pasar por un amigo, una entidad o comercio reconocido para obtener tus claves y datos.

Ten en cuenta: No es usual que estas entidades te soliciten datos personales o dinero por canales virtuales.

Ransomware; Desconfía de mensajes sobre embargos, reportes a centrales de riesgo, comparendos y citaciones judiciales. A través de links engañosos, los delincuentes infectan computadores con programas maliciosos y después exigen un pago para restaurar el acceso a los equipos.

VIENE ► 1

Jornadas presenciales de adopción de animales de compañía del Distrito



► **Más de 100 animales entre perros y gatos, están listos para encontrar un nuevo hogar.**

► **Este año el IDPYBA ha entregado más de 679 perros y gatos en adopción.**

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA invita a todos los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá a adoptar a uno de los más de 100 animales de compañía que están esperando la oportunidad de tener un hogar responsable para el resto de su vida, después de haber pasado por un

proceso de recuperación física y emocional. Hasta el momento el IDPYBA ha entregado más de 679 perros y gatos en adopción este año y el programa de adopciones se ha venido desarrollando principalmente en modalidad virtual por la contingencia del Covid-19; sin embargo, entre el miércoles 25 y el domingo 29 de noviembre las personas podrán asistir a jornadas presenciales en la Unidad de Cuidado Animal e interactuar directamente con los animales y contar con toda la asesoría de profesionales del IDPYBA para elegir al nuevo miembro de su familia.

Las jornadas se llevarán a cabo entre las 8 de la mañana y las 2 de la tarde y las personas que decidan acoger un animal de compañía deben inscribirse previamente en el link <https://sipyba.co/citas-adopciones> y separar un turno para su visita a la Unidad de Cuidado Animal con el fin de controlar el aforo y garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, el cual incluye el uso adecuado de tapabocas por parte de cada visitante, el distanciamiento social y el lavado constante de manos.



Evite caer en las redes de los ciberdelincuentes

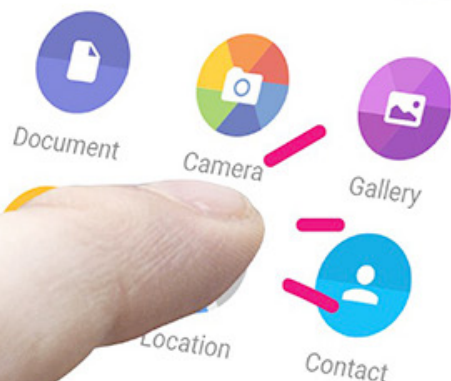


BOGOTÁ

Es falsa la info

09:55 ✓

SUBSIDIO DE DESEMPLEO DE \$1.755.606 POR 3 MESES, PARA PERSONA QUE EN EL MOMENTO ESTÁN DESEMPLEADOS. Para poder reclamar el subsidio de desempleo deberá llenar o diligenciar un formulario que la Caja de Compensación Familiar, deberá facilitárselo al demandado. Para mas información ingresar a la pagina <https://www.nevempleo.com/2020/03/subsidio-de-desempleo-de-1755606-por-3.html> COMPARTIR INFORMACIÓN.



Fake News

Siempre duda antes de dar tu información personal.

No reenvíes esta información a otros.



ASOBANCARIA

Incocrédito
Su Principal Aliado en SEGURIDAD



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

**COLEGIO MODERNO
INTEGRAL ERIKA**



RESOLUCIÓN:
18-032 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
DANE 311001800201

**Formación en valores, inglés intensivo,
desarrollo en la creatividad a través de
las danzas, la música y el arte.**

INSCRIPCIONES ABIERTAS



**Te APOYAMOS en el CUIDADO INTEGRAL
de tu hijo (a) brindándole
Cariño, Confianza, Seguridad y Aprendizaje,**



714 0030 - 316 5791272

Quienes no respondan la encuesta Sisbén IV quedarán fuera de la base de datos



La encuesta Sisbén IV será la única que registrará en el país.

La Secretaría Distrital de Planeación invita a los hogares que aún no han contestado la nueva encuesta Sisbén IV y que quieran hacer parte de la base de datos nacional del Sisbén, a que soliciten su aplicación en los puntos de atención de la RedCADE.

Requisitos para solicitar la encuesta:

La petición debe ser hecha por una persona mayor de edad, preferiblemente el jefe o la jefa del hogar, quien debe firmarla y anexar:

1. Copia legible de su documento de identidad y la de todos los integrantes del hogar.
2. Último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada.
3. Número de teléfono de contacto.
4. Correo electrónico.

Toda persona, nacional o extranjera con documento de identificación válido y vigente, puede ser encuestada por el Sisbén sin importar que pertenezca a algún grupo étnico, se encuentre

en condición de víctima del conflicto armado, esté pensionada o cuente con afiliación a alguna EPS del régimen contributivo. Las encuestas anteriores dejarán de usarse

“El resultado de la nueva encuesta Sisbén IV será el único válido en el país para identificar con prioridad a quienes más lo necesitan, de ahí la importancia de que los hogares que no han sido encuestados lo soliciten. Bogotá inició el proceso de actualización en el año 2019 y hasta la fecha se han registrado más de un millón de hogares. La información recopilada será parte de la base nacional del Sisbén, que se conformará solo con las nuevas encuestas Sisbén IV, pues la información de encuestas anteriores dejará de usarse”, afirmó este jueves el director de Sisbén, Helmut Menjura.

En 2019, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó en Bogotá el operativo de barrido visitando sectores con predominio de viviendas estratos 1, 2 y parte del 3, así como áreas

rurales. A partir del año 2020 se están atendiendo solicitudes para el registro de mas hogares.

“La nueva encuesta Sisbén IV permite conocer otros aspectos que son importantes de los hogares, y para ello es necesario disponer de información actualizada de la población. Esto facilita que los programas sociales puedan identificar mejor a sus beneficiarios para orientar las políticas y programas sociales en el marco del Nuevo Contrato Social con igualdad de oportunidades para la inclusión social y productiva”, sostuvo Menjura, quien invitó a la ciudadanía a pedir la implementación de la encuesta en sus hogares a través de los puntos de atención de la RedCADE. Los hogares podrán verificar si fueron encuestados con el Sisbén IV ingresando a la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación www.sdp.gov.co y realizar la consulta ingresando los datos de identificación del jefe del hogar o el de uno de sus integrantes mayor de edad.

¿Qué es el Sisbén y por qué debo llenar la encuesta?

El Sisbén permite identificar y ordenar a la población según sus condiciones socioeconómicas y se utiliza para orientar el gasto social hacia los que más lo necesitan. Recuerda que este no es un sistema de atención en salud, un programa social, un subsidio o auxilios para la primera infancia o la tercera edad.

Tener resultado Sisbén no garantiza el acceso a ningún programa. Cada entidad responsable de los programas sociales define los requisitos para el ingreso y permanencia de beneficiarios. Sin embargo, aparecer en el registro es fundamental para poder identificar las necesidades de la población y los hogares que pueden necesitar alguna ayuda.

Para mayor información, la ciudadanía podrá comunicarse al PBX de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá 33580000 - opción 2, por el correo electrónico: encuestasisben@sdp.gov.co o a través de la Línea 195.

VIENE ►2

... "Semana" después de Trump

El anuncio se convirtió en profecía, pues en coincidencia con la orden de detención arreció la violencia en número de masacres y asesinatos selectivos. Pero de eso no se le puede culpar a doña Vicky, aunque sí al gobierno, por incapaz o por cómplice, vaya uno a saber.

Sea como fuere, de lo que sí se le puede culpar es de haber utilizado su columna y el medio que dirige (¿dirigía?) para asumir una defensa tan rabiosa de su admirado Álvaro Uribe Vélez, que llegó hasta violar tanto la reserva del sumario mediante la publicación del expediente, como la vida privada del testigo Juan Monsalve al divulgar una conversación con su hermana, vulnerando así sus derechos a la intimidad personal y familiar de ambos.

Hoy la opinión pública es consciente de que doña Vicky se pasó de la raya, del mismo modo que se pasó de la raya el embajador Francisco Santos cuando contactó a alguien del Pentágono para ofrecer la ayuda de su gobierno a favor de Trump. Esto traerá consecuencias -negativas, por supuesto- para ambos.

En lo que a 'Pachito' Santos respecta, es de Perogrullo predecir que su puesto en la embajada de EE.UU.

no llega hasta el 20 de enero del año entrante, día de la posesión de Joe Biden. Y en cuanto a Vicky Dávila, tampoco se requiere ser capcioso para entender a qué obedece la reciente incorporación de la periodista Mónica Jaramillo al equipo de Semana.com. ¿Le están buscando el remplazo a alguien...? Me suena, me suena que no solo a don Francisco.

Así las cosas, en este convulsionado escenario político y mediático se aplica el refrán “A rey muerto, rey puesto”.

Pero el daño a la credibilidad de Semana ya está hecho, y como periodista independiente hago votos sinceros para que logre reponerse de semejante crisis. Al menos la revista impresa, hoy con el mejor director posible y en tal medida no merecedor de que por cuenta de un caprichoso copropietario yupi termine por irse a pique tan importante medio.

DE REMATE: Se le felicita al demócrata Joe Biden, pero se le advierte: en sus cuatro años de gobierno no podrá quitarse de encima a Donald Trump, a menos que lo pongan preso por evasión de impuestos. De no ser así, se le va a convertir en algo parecido al tóxico e insufrible Álvaro Uribe Vélez de Juan Manuel Santos.

Oficina de Prensa

Andrés Castro Franco es el nuevo contralor de Bogotá 2020 - 2022

El Concejo de Bogotá nombró como nuevo jefe de la Contraloría de Bogotá 2020 al politólogo y abogado, Andrés Castro Franco.

El nuevo jefe del ente de control fiscal logró ganar con un total de 26 votos a favor y reemplazará en el cargo a Juan Carlos Granados.

Dentro los retos de su nuevo cargo está la transformación de la entidad para hacerla eficiente, deberá vigilar la inversión que se ejecute en Bogotá en proyectos como las nuevas troncales de TransMilenio, el metro, corredor verde de la séptima, construcción de colegios, hospitales, entre otros, y cumplir con sus proyectos propuestos en un tiempo de 14 meses, puesto que su paso por la Contraloría de Bogotá será hasta el 28 de febrero de 2022.

Castro es abogado de la Universidad Nacional de Colombia, y Politólogo de la Universidad Javeriana. Se especializó en instituciones jurídico-procesales y cursó una maestría en derecho procesal penal y otra en derecho disciplinario.

Es oriundo del municipio de Pereira, Risaralda, y desde hace 17 años se desempeña como docente universitario, particularmente en áreas relacionadas con el derecho constitucional, ética y sostenibilidad.

Cuenta con cerca de 20 años de experiencia laboral en la que ha destacado por sus cargos de gestión administrativa, vigilancia y control a la gestión fiscal, protección de derechos fundamentales de la ciudadanía y la veeduría de políticas públicas sociales.



Andrés Castro, nuevo Contralor Distrital

Fue contralor auxiliar de Bogotá, asesor del despacho del ministro de Justicia y personero delegado en la Personería de Bogotá.

La propuesta técnica del nuevo contralor de Bogotá se denomina 'Control fiscal para una nueva agenda urbana', que contempla ocho propuestas estratégicas, las cuales son:

►Control fiscal para la pos pandemia y la recuperación económica. Se requiere control fiscal inmediato de estricta vigilancia del Plan Marshall y del cupo de endeudamiento.

►Control fiscal para una ciudad sostenible. Será prioritario el control de gastos de inversión en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la metodología de la valoración del daño ambiental.

►Control fiscal en sinto-

nía con las nuevas tecnologías de la información. Será prioritario fortalecer los tres procesos misionales de la entidad a través de tecnologías como el Big Data, la georreferenciación y la inteligencia artificial que permitan avanzar en el cumplimiento de las funciones.

►Un control fiscal para fortalecer la gestión del conocimiento y la vigilancia en el gasto público. Se requiere adelantar estudios de calidad en relación con la efectividad en el gasto; generar una cultura de trazabilidad entre los instrumentos macro y micro que permitan hacer un seguimiento detallado y fortalecer la sinergia entre los procesos misionales de la entidad; establecer mecanismos de rendición de cuentas permanentes; e incluir nuevas perspectivas para el control social y fiscal.

Carmencita

Quiero rendirle un homenaje póstumo a mi querida y adorada madre **NATIVIDAD DEL CARMEN CAÑAS DE TOLOSA**, quien nació

en la ciudad de Cúcuta, el 8 de Septiembre de 1.925, el día de la natividad de la Santísima Virgen María, con ancestros de los Andes Venezolanos, del Municipio de Tovar del Estado Mérida, la población más pequeña del Estado, pero muy longeva pues los ancianos tranquilamente viven hasta los 100 años o más, inclusive la mamá abuela, María Irene Cañas, oriunda de esa región, murió a los 105 años con todas sus facultades, la hermana Tía, Irma Cañas de Cuadros, murió faltando dos días para cumplir los 100 años de vida, donde se demuestra que cumplieron con el mandamiento de honrar a padre y madre porque la bendición es: **"Y se alargaran los años sobre la faz de la tierra. Y tus días serán alargados sobre la faz de la tierra, porque Dios es perfecto."** **NATIVIDAD DEL CAR-**



Fernando Tolosa

MEN CAÑAS, conformó un hogar en la ciudad de Cúcuta con mi querido padre Jorge Enrique Tolosa Nieto y fruto de ese amor tan grande procrearon ocho hijos (Carmen Cecilia, José Miguel, Jorge Lucas, Jesús Antonio, Ramón Alberto, Ana Yolanda, Luis Fernando y Jairo Alcides) y siempre demostró las mejores cualidades para sacar adelante esa gran familia, con comprensión, paciencia, escuchar, determinar los límites, las enseñanzas, permitir equivocarnos, cuidar hasta el último detalle, planificar, creativa y todo amor hasta el 22 de octubre de 2.020 a las 12.20 pm, cuando murió de una complicación en su salud en la ciudad de Cúcuta, con 95 años cumplidos volando tu alma con los vientos como una cometa multicolor que se vio en todas partes dejando un gran vacío en nuestros corazones con su partida y a toda la familia. Mi querida madre en toda su existencia sobresalió por su don de gente, sencillez una gran mujer, espo-

sa ejemplar, reconocida como una gran madre, buena hija, excelente hermana, querida por toda la sociedad Norte Santandereana, la mejor suegra y con grandes dotes artísticas, escribía poemas y los recitaba en las tertulias familiares y sociales y dentro de su repertorio siempre estaba el de Rubén Darío poeta nicaragüense "Juventud, divino tesoro, ¡te fuiste para no volver! **Cuando quiero llorar, no lloro...y a veces lloro sin querer..."**

Es por ello que, con estas cortas palabras, aunque ya no la escuchamos, sabemos que tu dulce voz, nos susurra en nuestros pensamientos, aunque ya no podemos verte te contemplamos en nuestros recuerdos, aunque ya no podemos abrazarte y darte besos, nuestro amor por ti va a donde estés y te llena de alegría, aunque ya no podemos estar juntos en la tierra, tenemos la certeza de que nos vendrá a buscar para ir al cielo. Dios de nuestro corazón ahora que nuestra madre no está, anímanos con la certeza de que ya vive feliz junto a ti, en la gloria celestial amén.



¿Quieres ganar un ejemplar del libro "El diablo no tiene la culpa"?

Te invitamos a suscribirte a nuestras redes sociales para conocer las bases del concurso.

- golpedeopinion**
- @golpe.de.opinion**
- golpedeopinion**
- golpedeopinion01**

**“MI TRABAJO EN ESTE
PROYECTO ES EL APOORTE
AL SUEÑO DE
LOS BOGOTANOS
DE TENER UN METRO.”**

-Edmundo,

subgerente comercial, legal
y cumplimiento en Metro Línea 1.

El grupo de empresas encargadas
de construir el metro inicia trabajos
de adecuación de suelos en
el patio taller, demostrando que
es una realidad que no se detiene.

El metro hace parte de nuestra vida.
Conoce más en metrodebogota.gov.co

